

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24718 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, hago saber:

Que en el concurso 49/2021, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. López de Rodas Gregorio, en nombre y representación de Miter. S. Microcoop. De C-LM, con CIF F02550416 y domicilio en calle Ángel, n.º 39, de Albacete, se ha dictado, con fecha 26/03/2021, auto acordando la declaración de concurso voluntario y la conclusión del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa del deudor, con los pronunciamientos inherentes del art. 483 y 485 TRLC (extinción de la sociedad y cancelación de su inscripción).

Albacete, 26 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210031685-1